MEDIDA MUY IMPUKIANTE SOBRE TERRENOS PUBLICOS

El ya conocido como activo Rep. por el 1.er disde Negros Occidental, Sr. José Puey, ha presentad en la Cámara Baja un nuevo proyecto de ley, que el mienda la actual ley de la Mancomunidad sobre te renos públicos, No. 141. Las enmiendas que se proponen en el mismo, consisten en la reducción de la areas de terreno que pueden venderse a cada individuo, de 144 hectáreas a 100 hectáreas, y a cada comporación, de 1024 hectáreas a 500. Y en el caso que el area concedida sea menor de 24 hectáreas, la mitad de la misma haya sido ya cultivada y misjorada, dicho terreno se venderá a su mismo pos sor, sin pública subasta, a razon de \$\mathbf{F} 50.00 cada hertárea.

Creemos muy importante la medida por estas rezones: se evita el acaparamiento de inmensos terronos por personas y corporaciones que disponen o gran capital, o sé sirven de pantallas de otras, in adineradas; y 2.a, se ejerce una verdadera justici para los pequeños agricultores quienes, despues e tantos años de trabajo en el cultivo del terreno que temporalmente lo poseen, se vean obligados a abaj donarlo solo porque otros individuos han ofrecio mayor cantidad en la compra del mismo.

Esta medida es ademas, muy necesaria y debia hi berse presentado desde mucho antes en defensa dos intereses de los pobres agricultores de exiguo cipital. Gracias, al fin, por el celo del nuevo solon, a ha llenado el gran vacio. Merece elogios el citad negrense Sr. Jose Puey! —BAKOD